



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2010

RES. H. N° 364-10

Expte. N° 4701/02

**VISTO:**

La elevación realizada por el Prof. Rubén Emilio Correa, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por la que solicita su desafectación temporal, de la cátedra "Historiografía", de la Carrera de Historia de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Correa fue designado mediante Res. H. N° 1546-03 como Jefe de Trabajos Prácticos Regular para la asignatura "Historia Argentina II", con extensión a la cátedra de "Historiografía";

Que el mencionado docente fundamenta su pedido en las múltiples actividades que debe desarrollar en el 1er. cuatrimestre del presente período lectivo;

Que atento a las consultas realizadas, la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Correa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 173, aconseja desafectar al Prof. Rubén Emilio Correa, de la extensión de funciones en la asignatura "Historiografía";

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 20 de abril de 2010)

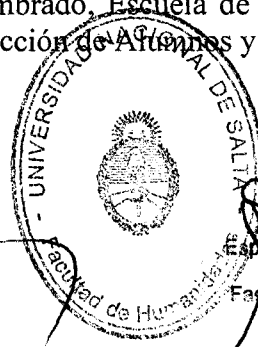
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESAFECTAR** temporariamente al Prof. Rubén Emilio CORREA, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a desempeñarse por extensión de sus funciones, en la asignatura "**Historiografía**", de la Carrera de Historia, a partir del 1er. cuatrimestre del presente período lectivo y hasta nueva disposición, por los motivos expuestos.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** al docente nombrado, Escuela de Historia, Dirección Gral. de Personal, División Personal de la Facultad, Dirección de Asuntos y CUEH.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



ROSALBA LOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.